

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 020 Fecha Estado: 14-FEBRERO-2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200058100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JONNY RICARDO PRECIADO GALLEGO	NATALIA DIAZ ACEVEDO	Auto requiere A la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA. se pone en conocimiento la respuesta allegada por parte del Juzgado 07 Civil de Circuito de Oralidad de Medellín	13/02/2024		
05001400302420230125300	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	LINA SIRLEY OSORIO CANO	CONAL CREDITOS SA	Auto pone en conocimiento Respuesta de PROCREDITO.	13/02/2024		
05001400302420230150600	Verbal	SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTOS SAS	INDUSTRIAS RESMO SAS	Auto corre traslado Al demandante por el término de 5 días. Reconoce personería al Dr. ANDRES MAURICIO RUA.	13/02/2024		
05001400302420230150600	Verbal	SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTOS SAS	INDUSTRIAS RESMO SAS	Auto pone en conocimiento respuesta allegada por la Cámara de Comercio de Medellín	13/02/2024		
05001400302420230150900	Ejecutivo Singular	URBANIZACION BALUARTE DE SANDIEGO P.H.	JOSE DAVID SERNA VILLA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	13/02/2024		
05001400302420230150900	Ejecutivo Singular	URBANIZACION BALUARTE DE SANDIEGO P.H.	JOSE DAVID SERNA VILLA	Auto declara en firme liquidación de costas	13/02/2024		
05001400302420230150900	Ejecutivo Singular	URBANIZACION BALUARTE DE SANDIEGO P.H.	JOSE DAVID SERNA VILLA	Auto pone en conocimiento Respuesta por parte de BANCOLOMBIA S.A.	13/02/2024		
05001400302420230154000	Verbal	EPM E.S.P	OSCAR FABIAN PINO LOPERA	Auto ordena incorporar al expediente Despacho comisorio. Decreta pruebas. Anuncia sentencia anticipada.	13/02/2024		
05001400302420230155200	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	MARIA FERNANDA SEGOVIA PERAFAN	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	13/02/2024		

ESTADO No 020		Fecha Estado: 14-FEBRERO-2024					Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	
05001400302420230155200	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	MARIA FERNANDA SEGOVIA PERAFAN	Auto declara en firme liquidación de costas	13/02/2024			
05001400302420230155200	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	MARIA FERNANDA SEGOVIA PERAFAN	Auto decreta secuestro ORDENA NOTIFICAR ACREEDOR PRENDARIO	13/02/2024			
05001400302420230155500	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS	GUSTAVO RAMÍREZ PLAZA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	13/02/2024			
05001400302420230155500	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS	GUSTAVO RAMÍREZ PLAZA	Auto declara en firme liquidación de costas	13/02/2024			
05001400302420230155500	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS	GUSTAVO RAMÍREZ PLAZA	Auto pone en conocimiento Informa y remite al auto anterior.	13/02/2024			
05001400302420230165200	Ejecutivo Singular	BANACO DE BOGOTA	ANDRES BOTERO SANCHEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	13/02/2024			
05001400302420230165200	Ejecutivo Singular	BANACO DE BOGOTA	ANDRES BOTERO SANCHEZ	Auto declara en firme liquidación de costas	13/02/2024			
05001400302420230165200	Ejecutivo Singular	BANACO DE BOGOTA	ANDRES BOTERO SANCHEZ	Auto pone en conocimiento respuesta del BNACO ITAU COLOMBIA S.A.	13/02/2024			
05001400302420230173200	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	DANNY ALEXANDER GOMEZ ALVAREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	13/02/2024			
05001400302420230173200	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	DANNY ALEXANDER GOMEZ ALVAREZ	Auto declara en firme liquidación de costas	13/02/2024			
05001400302420230177100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	EDUARDO JOSE JALLER FLOREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	13/02/2024			
05001400302420230177100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	EDUARDO JOSE JALLER FLOREZ	Auto declara en firme liquidación de costas	13/02/2024			
05001400302420230185600	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	KATERINE GOMEZ TORO	BANCOLOMBIA S.A.	Auto requiere A deudora. Pone en conocimiento respuesta de la DIAN RECUERDA REQUERIMIENTO ANTERIOR	13/02/2024			

ESTADO No 020		Fecha Estado: 14-FEBRERO-2024				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230187000	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	LUIS FERNANDO CHICA MEDINA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Pone en conocimiento respuesta por parte de TRANSUNION.	13/02/2024		
05001400302420230187100	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	LUIS FERNANDO MEDELLIN MENDEZ	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Pone en conocimiento respuesta por parte de COMESTIBLES DAN	13/02/2024		
05001400302420230187700	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	MARTA LIGIA ZULUAGA OROZCO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Pone en conocimiento respuesta por parte de TRANSUNION	13/02/2024		
05001400302420230191900	Verbal	MARIA CONSUELO CASTAÑO	JOSE GONZALO CASTAÑO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	13/02/2024		
05001400302420230193500	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	IVAN DARIO CATAÑO VÁSQUEZ	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	13/02/2024		
05001400302420230193900	Ejecutivo Singular	INGENIERIA ACUSTICA Y SOLUCIONES S.A.S	ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	Auto niega mandamiento ejecutivo	13/02/2024		
05001400302420240001500	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	JHON JAIME MUÑOZ CARDONA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	13/02/2024		

ESTADO No 020		Fecha Estado: 14-FEBRERO-2024					Página: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	
05001400302420240002700	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA CEMENTOS ARGOS S.A.	PROMOTORA INMOBILIARIA TERRITORIO AURORA S.A.S.	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Pone en conocimiento respuesta por parte de CIFIN SAS	13/02/2024			
05001400302420240005800	Ejecutivo Singular	STEN COLOMBIA S.A.S	PROMOTORA INMOBILIARIA TERRITORIO AURORA S.A.S.	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	13/02/2024			
05001400302420240008100	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	CARMEN XIOMARA DURAN GARCIA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	13/02/2024			
05001400302420240008500	Verbal	MARIA LETICIA MONTOYA BETANCUR	EMILCE LILIANA ARTEAGA MARTINEZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	13/02/2024			
05001400302420240009100	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANDREW MARIN MONTENEGRO	Auto admite demanda Se comisiona a la POLICÍA NACIONAL AUTOMOTORES SIJIN	13/02/2024			
05001400302420240009700	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA SA	SANDRA PATRICIA MUÑOZ URREA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	13/02/2024			
05001400302420240010300	Ejecutivo Singular	APC INDUSTRIES S.A.S	LOGISTICA Y OPERACIONES DE COMBUSTIBLES S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo	13/02/2024			
05001400302420240012500	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	JUAN GUILLERMO OLIVEROS SERRANO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	13/02/2024			
05001400302420240012700	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	FELIPE MADRID CHAVEZ	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Pone en conocimiento respuesta por parte de EPSFAMISANAR.	13/02/2024			
05001400302420240012800	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	13/02/2024			

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420240013600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN GUILLERMO ZAPATA VELASQUEZ	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	13/02/2024		
05001400302420240014200	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	SARITA RAMIREZ GRACIASNO	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/02/2024		
05001400302420240014200	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	SARITA RAMIREZ GRACIASNO	Auto decreta embargo	13/02/2024		
05001400302420240014300	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	NAYARID ISLED QUINTERO CHICA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	13/02/2024		
05001400302420240014400	Ejecutivo Singular	ITAU COLOMBIA S.A.	DAVID OSPINA PUERTA	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/02/2024		
05001400302420240014400	Ejecutivo Singular	ITAU COLOMBIA S.A.	DAVID OSPINA PUERTA	Auto decreta embargo Requiere al RUNT.	13/02/2024		
05001400302420240015300	Ejecutivo Singular	LUZ MERY MONTOYA VEGA	SALVADOR HENRY LONDOÑO VEGA	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/02/2024		
05001400302420240015300	Ejecutivo Singular	LUZ MERY MONTOYA VEGA	SALVADOR HENRY LONDOÑO VEGA	Auto decreta embargo Requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito	13/02/2024		
05001400302420240017800	ASUNTOS VARIOS	OLX FIN COLOMBIA S.A.S.	JOSE MANUEL POLO HERRERA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	13/02/2024		
05001400302420240020100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	TECNICENTRO FD SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	13/02/2024		

ESTADO No 020		Fecha Estado: 14-FEBRERO-2024 Página: 6					
05001400302420240020500	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	NELSON ENRIQUE CRUZ GOMEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	13/02/2024		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420240024900	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS	ALBERTO ROJAS A	Auto niega mandamiento ejecutivo	13/02/2024		
05001400302420240028500	Ejecutivo Singular	FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JAVIER ADOLFO GARCIA HERAZO	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/02/2024		
05001400302420240028500	Ejecutivo Singular	FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JAVIER ADOLFO GARCIA HERAZO	Auto decreta embargo	13/02/2024		
05001400302420240029100	Ejecutivo Singular	JUAN JOSE CORREA BUITRAGO	YEICSON MILLAR FONNEGRA PALACIO	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/02/2024		
05001400302420240029100	Ejecutivo Singular	JUAN JOSE CORREA BUITRAGO	YEICSON MILLAR FONNEGRA PALACIO	Auto decreta embargo Ordena oficiar a CIFIN SAS y a EPS SURA y RUNT	13/02/2024		
05001400302420240029200	Otros Asuntos	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	FANIA LEONOR LENGUA HERMANDEZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	13/02/2024		
05001400302420240029400	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	VICTOR MANUEL SALAMANCA SILVA	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/02/2024		
05001400302420240029400	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	VICTOR MANUEL SALAMANCA SILVA	Auto ordena oficiar A CIFIN SAS	13/02/2024		
05001400302420240029600	Ejecutivo Singular	ENCOFRADOS INDE-K COLOMBIA SAS	LUIS FERNANDO ARTUNDUAGA HINCAPIE	Auto niega mandamiento ejecutivo	13/02/2024		
05001400302420240029800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	KETTY ZULEMA MARTINEZ ACUÑA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	13/02/2024		

ESTADO No 020		Fecha Estado: 14-FEBRERO-2024				Página: 7
05001400302420240030100	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	ASTRID JULIETH SAMPAYO FUENTES	Auto libra mandamiento ejecutivo REQUIERE AL ENDOSATARIO PARA EL COBRO	13/02/2024	
05001400302420240030100	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	ASTRID JULIETH SAMPAYO FUENTES	Auto ordena oficiar A CIFIN SAS	13/02/2024	
05001400302420240030400	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.	SOR JAQUELINE ORTIZ DIAZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	13/02/2024	
05001400302420240030500	Ejecutivo Singular	EDISON FABIAN PEREZ RAMIREZ	YEISON ESNEIDER SANCHEZ ORTIZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	13/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14-FEBRERO-2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA GONZALEZ TORO
SECRETARIO (A)